



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

PLAN DE ACTUACIÓN A FAVOR DEL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DE LOS JOVENES 2013-2016

PLAN DE ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES A FAVOR DEL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DE LOS JOVENES 2013-2016

Las actuaciones y estrategias que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares está desarrollando a favor del Emprendimiento y Empleo de los jóvenes se realizan fundamentalmente a través de la Oficina Municipal de Desarrollo Local.

1. Datos identificativos y fines

La Oficina de Desarrollo Local es un Departamento Municipal perteneciente a la Concejalía de Desarrollo Local, Empleo y Formación del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. El Alcalde-Presidente de la corporación es el máximo responsable de la dirección y gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo y Formación. No obstante, la Alcaldía-Presidencia haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a las modificaciones establecidas mediante la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local resolvió, con fecha 15 de junio de 2011 delegar amplias funciones de representación, gestión y ejecución del área en el Concejale Delegado del Desarrollo Local, Empleo y Formación, máximo responsable político de la planificación, dirección y coordinación de los proyectos que afectan a la Oficina de Desarrollo Local.

Visión

La Oficina de Desarrollo Local tiene como visión utilizar todos los recursos a su alcance para poder llegar a conseguir que todos los sanfernandinos y sanfernandinas que quieran trabajar tengan un puesto de trabajo, fomentando la creación de nuevas oportunidades de empleo en la localidad.

Misión

Para conseguirlo la Oficina de Desarrollo Local se configura como un servicio público, gratuito y personalizado que tiene como finalidad gestionar el conjunto de acciones y medidas de orientación, intermediación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas; al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas; y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social en San Fernando de Henares.

En consonancia con la misión de la organización, para poder alcanzar los fines planteados, la Oficina de Desarrollo Local se plantea dos grandes **objetivos** de actuación:

Mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas en general y, en particular, de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. Se trataría de apoyar programas de orientación, intermediación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas de San Fernando de Henares.

Colectivo destinatario: personas desempleadas u ocupadas en mejora de empleo.

Fortalecer la promoción y el desarrollo empresarial. Esta línea de trabajo estaría dirigida a mejorar y atraer tejido productivo y al fomento del espíritu empresarial en el término municipal.

Colectivo destinatario: empresas y emprendedores/as.

2. Unidades prestadoras del servicio

Para el desempeño de sus funciones la Oficina de Desarrollo Local dispone dos equipamientos fundamentales: el **Centro de Empleo** (Plaza de Fernando VI, 11), situado en el casco urbano del municipio y el **Centro Municipal de Empresas** (Avd. de la Vía Láctea, 4), situado en el Polígono Industrial. Para la gestión de estos equipamientos, la Oficina de Desarrollo Local, dispone de un Gerente de Empleo, cuatro técnicos de Desarrollo Local y un auxiliar administrativo que llevan a cabo el trabajo de intervención con la población desempleada y con los emprendedores/as de la localidad.

3. Metodología de trabajo

Para mejorar la capacidad de inserción laboral de cada una de las personas en situación de desempleo, es necesario establecer un itinerario de inserción individual y para adecuar el itinerario de inserción laboral a las necesidades individuales de los mismos, es necesario partir de acciones de información y orientación, que permitan elaborar las medidas de intervención necesarias adaptadas a las diferentes características de la población desempleada. Se pretende que toda actuación de la Agencia parta previamente de una acción orientativa a la persona sin empleo.

4. Mecanismos y modalidades de participación

La ciudadanía y usuarios/as de la Oficina de Desarrollo Local de San Fernando de Henares tienen a su disposición los órganos y **canales de participación** normalizados, establecidos por el Ayuntamiento en cumplimiento de su Reglamento de Participación Ciudadana, entre los que destacan:

- El Sistema de Sugerencias y Reclamaciones (tanto presenciales como online a través del buzón de sugerencias del ayuntamiento).
- Ruegos y preguntas en las sesiones plenarias del Ayuntamiento.
- Propositiones en el Pleno del Ayuntamiento.
- El Consejo Consultivo de Entidades, los Consejos Sectoriales y el Foro ciudadano.
- Las peticiones, iniciativas, audiencias públicas y consultas.

Además, la Oficina de Desarrollo Local realiza encuestas de satisfacción a los usuarios y las usuarias de los diferentes servicios para conocer su opinión acerca de los mismos y adecuar la gestión a sus necesidades y expectativas.

Sistema de sugerencias y reclamaciones

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares pone a disposición de la ciudadanía un Sistema de Sugerencias y Reclamaciones a través del cual la ciudadanía e instituciones públicas o privadas pueden ejercer su **derecho** a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento y reclamaciones por tardanzas, desatenciones, incidencias o cualquier otra anomalía en el funcionamiento de los mismos.

Las sugerencias y reclamaciones relativas a los servicios prestados por la Oficina de Desarrollo Local podrán **presentar** a través de:

- El Portal Web Municipal en la dirección www.ayto-sanfernando.com entrando en el buzón de sugerencias.
- El buzón de sugerencias del Centro Municipal de Empresas en www.sanferemprende.es
- El Registro municipal.
- El correo postal dirigido a Oficina de Desarrollo Local (Plaza de Fernando VI, 11, 28830, San Fernando de Henares).
- El correo postal dirigido a Centro Municipal de Empresas (Avd. de la Vía Láctea, 4, 28830, San Fernando de Henares).

La Oficina de Desarrollo Local **contestará** de forma adecuada y con la mayor celeridad posible, procurando que se lleve a cabo dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la recepción de la sugerencia o reclamación.

5. Plan de actuación 2013-2016

Los principales servicios que presta la Oficina de Desarrollo Local, y a los que pueden acceder los usuarios y usuarios, así como las actividades que los componen, son los siguientes:

1. Información

- Suministrar información sobre todas aquellas actuaciones municipales de fomento y formación para el empleo y el emprendimiento.
- Servir de puerta de entrada a las personas desempleadas para orientarles en la oferta de servicios que presta la oficina.

Nº Beneficiarios

	2014	2015	2016
Usuarios Totales	4.000	4.800	5.300
Jóvenes	1.600	1.920	2.120

2. Orientación laboral personalizada

- Evaluar las necesidades y demandas de los demandantes de empleo mediante entrevista personal.
- Facilitar el acceso a los servicios de formación y empleo de la Oficina y derivar a otros servicios.
- Asesorar y formar en materia de autoempleo (trabajo por cuenta propia).
- Acompañar a las personas desempleadas en el proceso de intermediación laboral.

Nº Beneficiarios

	2014	2015	2016
Usuarios Totales	1.200	1.350	1.470
Jóvenes	480	540	588

3. Formación

- Impartir cursos de formación para el empleo adecuados a las necesidades del mercado de trabajo y de los demandantes de empleo.
- Realizar prácticas no laborales, en empresas y entidades, en determinados programas contando con los Servicios Públicos de Empleo.
- Derivar al proceso de intermediación laboral.
- Hacer seguimiento de la inserción laboral de los alumnos formados.
- Formación para emprendedores

Nº Beneficiarios

	2014	2015	2016
Usuarios Totales	250	290	320
Jóvenes	125	145	160

4. Fomento del empleo

- Cualificar a través de talleres y escuelas taller a personas sin empleo, combinando formación y experiencia mediante un empleo remunerado.
- Mejorar la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral a través de la contratación directa de personas sin empleo para la realización de programas de obras y servicios de interés general.

Nº Beneficiarios

	2014	2015	2016
Usuarios Totales	110	90	70
Jóvenes	55	45	35

5. Intermediación laboral (Agencia Autorizada de Colocación nº 1300000045 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

- Detectar los sectores de actividad que ofrecen empleo, e identificar y contactar con aquellas empresas que puedan ofertar puestos de trabajo.
- Acercar a la población desempleada de San Fernando de Henares las ofertas de trabajo que la Oficina de Desarrollo Local recibe de las empresas sanfernandinas.

- Facilitar a las empresas la incorporación de profesionales.
- Hacer seguimiento de la inserción laboral de los usuarios y las usuarias tutorizados o incorporados a un puesto de trabajo o que hayan participado en programas de fomento de empleo.

Nº Beneficiarios

	2014	2015	2016
Usuarios Totales	1.200	1.350	1.470
Jóvenes	480	540	588

6. Asesoría a emprendedores/as

- Consultoría sobre la elaboración del Plan de Empresa para conocer la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- Proporcionar información sobre posibles alojamientos para el proyecto empresarial.
- Definición de la estructura óptima de financiación y asistencia en la búsqueda de las mismas.
- Asesoramiento sobre ayudas públicas a la gestión, inversión, financiación o investigación.

Nº Beneficiarios

	2014	2015	2016
Usuarios Totales	250	280	320
Jóvenes	75	84	96

7. Alojamiento (alquiler de oficinas) para emprendedores/as

- Proporcionar oficinas en alquiler a los emprendedores y emprendedoras que quieran iniciar una actividad económica en el municipio a través del Centro Municipal de Empresas.
- Alquiler de salas de reuniones y formación para las empresas consolidadas del polígono industrial.
- Realización de seminarios y jornadas de interés empresarial.
- Campus de Emprendedores.

Nº Beneficiarios

	2014	2015	2016
Usuarios Totales	434	528	643
Jóvenes	217	264	321